



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

ARES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 311 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 JUL 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Co. Nº 89-2017-smpm, Informe Nº 005-2017-GR PUNO-GRI/HSMPPM/CH/CJBP, Informe Nº 461-2017-GR PUNO/GRI, sobre PRONUNCIAMIENTO CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTIN DE PORRES DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del Informe Nº 461-2017-GR PUNO/GRI, se tiene que es procedente, de acuerdo a Ley, el cambio de Residente de Obra del PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI – CARABAYA – PUNO, que estará a cargo del Ing. Santos Saba Effio con registro CIP Nº 38461, en reemplazo de don Walter Rafael Timana Miranda, solicitado por el ejecutor MOTA ENGIL PERÚ S.A. a través de la Carta Nº 2017-176-HSMPPM- MEP/GP propuesta al Supervisor SMPM, indicando que el profesional cuyo cambio se propone presenta un perfil similar y superior al profesional presentado en la oferta;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 185º, cuarto párrafo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el cambio de Residente de Obra solicitado por el Ejecutor MOTA ENGIL PERÚ S.A. para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI – CARABAYA – PUNO, considerando al Ing. **SANTOS SABA EFFIO**, con registro CIP Nº 38461, en reemplazo del Ing. Walter Rafael Timana Miranda, de conformidad con el contenido del Informe Nº 461-2017-GR PUNO/GRI y del expediente presentado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL